



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO-022

TRD-1141.4

DECRETO No.022
15 de enero de 2016

“POR EL CUAL SE DECLARA UNA INSUBSISTENCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que es facultativo del Alcalde Municipal, remover o nombrar el personal que se encuentra en empleos de libre nombramiento y remoción, dada la confianza que deben ostentar las personas que desempeñan estos cargos máxime cuando los mismos están asignados directamente a su Despacho.

Que actualmente dentro de la planta de cargos de la Administración Central, existen cuatro empleos de libre nombramiento y remoción de Profesional Universitario Código 219 Grado 3, asignados al Despacho del señor Alcalde.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en PROPIEDAD, al Señor, **VICTOR EDUARDO GONZALEZ CERON**, de cedula de ciudadanía Nro. 16.259.475, de Palmira Valle, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 3, existente actualmente dentro de la planta de empleos de libre nombramiento y remoción de la Administración Central del Ente Territorial asignado al Despacho del señor Alcalde, específicamente en el que actualmente desempeña la señora **CARMEN EUGENIA REYES UNAS**, entendiéndose esta decisión; como una declaratoria de insubsistencia a su nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 297 del 31 de agosto de 2010, e incorporada a través de los decretos No. 062 del 31 de marzo de 2013, y decreto No. 096 del 30 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los quince días(15) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Redactor: *Luis Felipe González Mora, Director Administrativo*
Transcriptor: *Antonio Ochoa Técnico Operativo*
Aprobó: *Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500

